

PUERTO SAN JULIÁN, 18 DE MARZO DE 2025

1319 - 1º SESIÓN ORDINARIA - 20 DE MARZO DE 2025

10:00 Horas

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

I – HOMENAJES:

II - ASUNTOS ENTRADOS:

Nota Registro N° 5909: del 19 de diciembre de 2024, remitida por el jefe de Despacho, Pehuén Guerci, adjuntando ordenanzas promulgadas.

Nota Registro N° 5910: del 23 de diciembre de 2024, remitida por el Sr. Ariel Leiva, sobre sector pesquero.

Nota Registro N° 5912: del 03 de enero de 2025, remitida por el jefe de Despacho, Pehuén Guerci, adjuntando ordenanzas promulgadas.

Nota Registro N° 5913: del 06 de enero de 2025, remitida por el jefe de Despacho, Pehuén Guerci, adjuntando ordenanzas promulgadas.

Nota Registro N° 5914: del 10 de enero de 2025, remitida por el Secretario de Hacienda y Finanzas, CPN. Ramiro Álvarez, adjuntando Ejecución Presupuestaria, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024.

Nota Registro N° 5915: del 13 de febrero de 2025, remitida por la Sra. Brenda Leyes, adjuntado invitación al acto de conmemoración del aniversario de la “Rebelión de las Putas de San Julián”.

Nota Registro N° 5916: del 19 de febrero de 2025, remitida por el Secretario de Gobierno y Acción Social, Sr. Omar Fernández, solicitando la designación de un representante para conformar la comisión Ad-hoc, que dará tratamiento a las solicitudes de eximiciones de impuestos correspondientes al año 2025.

Nota Registro N° 5917: del 21 de febrero de 2025, remitida por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Sr. Fabian Leguizamón, adjuntando invitación a la Sesión Inaugural del Periodo ordinario de Sesiones 2025.

Nota Registro N° 5918: del 21 de febrero de 2025, remitida por trabajadores de la planta Food Partners Patagonia S.A, solicitando la colaboración de un transporte para 25 personas.

Nota Registro N° 5919: del 06 de marzo de 2025, remitida la Dirección General de Despacho, adjuntando Resolución N°1267/2025.

Nota Registro N° 5920: del 11 de marzo de 2025, remitida por el Intendente Municipal. Daniel José Gardonio, mediante el cual adjunta documentación para ser tratada en sesión.

Nota Registro N° 5921: del 02 de enero de 2025, remitida por Vialidad Nacional, dando respuesta a la Comunicación N°35-HCD-24.

Nota Registro N° 5922: del 17 de marzo de 2025, remitida por el Intendente Municipal. Daniel José Gardonio, mediante el cual adjunta documentación para ser tratada en sesión.

Nota Registro N° 5923: del 18 de marzo de 2025, remitida por el diputado por el Pueblo, Mario Piero Boffi, adjuntando proyectos presentados en la Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz, durante la 1° Sesión Ordinaria.

Nota Registro N° 5924: del 18 de marzo de 2025, remitida por el Intendente Municipal Daniel José Gardonio, mediante el cual adjunta documentación para ser tratada en sesión.

Nota Registro N° 5925: del 18 de marzo de 2025, remitida por el Bloque U.C.R, adjuntando proyectos para ser tratados en sesión.

Nota Registro N° 5926: del 18 de marzo de 2025, remitida por el Bloque U.P, adjuntando proyectos para ser tratados en sesión.

III - DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA HOMOLOGAR Y/O RATIFICAR:

Decreto N° 270/2024: por el cual se abona al **Hotel Costanera** el servicio de restaurant y viandas destinadas al personal de la Empresa Fusión Sur, quienes prestaron el servicio de Sonido e Iluminación en las Ferias de las Colectividades 2024, para su homologación.

Decreto N° 307/2024: por el cual se contrata directamente a la firma “**Kumel en formación S.A.S**”, por el servicio de mano de obra, materiales y pintura en el Museo del Campo, para su homologación.

Decreto N° 309/2024: por el cual se autoriza la compra de repuestos para la maquina municipal legajo N° 49 con la firma “**Sarfe Agrovial SRL**” para su homologación.

Decreto N° 319/2024: por la cual se le abona a la firma “**Transporte Tito**” por el servicio de traslado de artistas y jurados quienes participaron del Festival juvenil Patagónico del Folklore 2024 para su homologación.

Decreto N° 324/2024: por el cual se abonó el servicio de alojamiento y restaurant a la firma “**Hotel Costanera**” de los grupos musicales Los Palmaes y Emanero, quienes participaron de la Expo San Julián 2024, para su homologación.

Decreto N° 325/2024: por el cual se abonó el servicio de alojamiento y restaurant a la firma “**Hotel Costanera**” del personal de Fusión Sur, quienes prestaron el servicio de sonido e iluminación durante la Expo San Julián 2024 para su homologación. -

Decreto N° 326/2024: por el cual se amplía el Presupuesto General de Gastos 2024, para su homologación.

Decreto N° 327/2024: por el cual se le abono a la firma “**Hotel Costanera**” el servicio de alojamiento y desayuno para personal de la producción que participo de la Expo San Julián 2024, para su homologación.

Decreto N° 331/2024: por el cual se abona a la firma “**Constructora Ferco S.A**” la adquisición de mezclado asfáltico y emulsión asfáltica para realizar el bacheo de calles en la localidad, para su homologación.

Decreto N° 335/2024: por el cual se adquiere directamente el servicio de la firma “**Báez Briones Cristian Ligio**”, quien realizo el servicio de catering en el brindis de fin de año, para su homologación.

Decreto N° 336/2024: por el cual se extiende excepcionalmente y por única vez, el horario de cierre de los locales nocturnos de la localidad, en virtud a la celebración de navidad y año nuevo, para su conocimiento.

Decreto N° 338/2024: por el cual se abonó un bono extraordinario de fin de año a las personas contempladas por las Ordenanzas 3471 y 3539, para su homologación.

Decreto N° 343/2024: por el cual se establecieron los premios de los sorteos que se realizaron durante el Brindis de Fin de Año entre los empleados municipales para su homologación.

Decreto N° 344/2024: por el cual se reconoce de legitimo abono las facturas presentadas por la firma “**Big Bang**” el servicio de impresión de folletos de promoción turística de la localidad para su homologación.

Decreto N° 345/2024: por el cual se rescinde el contrato de locación de obra entre la Municipalidad de Puerto San Julián y la firma Víctor Hugo Quispe por la obra “construcción de oficinas para la Dirección de Cultura en Edificio Nido”, para su conocimiento.

Decreto N° 355/2024: por el cual se abona a la firma “**Feroli Eco**” la adquisición de saco bolsa destinada a la PRSU, para su homologación.

Decreto N° 348/2024: por el cual se abona a la firma “**Laboratorio Diesel Palacio**” por la adquisición de repuestos destinados al vehículo municipal legajo 3, para su homologación.

Decreto N° 001/2025: por el cual se abona a la firma “Autostop S.A.” la provisión de repuestos destinados al legajo municipal N° 30, para su homologación.

Decreto N° 002/2025: por el cual se abona a la firma “Fernández Insua S.A.” la provisión de repuestos destinados al legajo municipal 43 para su homologación.

Decreto N° 003/2025: por el cual se abona a la firma “Autostop S.A.” la provisión de repuestos destinados al vehículo municipal legajo N° 34, para su homologación.

Decreto N° 004/2025: por el cual se abona a la Federación de Vóley Argentino el servicio de alojamiento y comidas del equipo de vóley municipal quienes participaron de la Liga Federal 2025, para su homologación.

Decreto N° 014/2025: por el cual se abona a la firma “Giampaolletti S.A.” el servicio de flete para el transporte de bolsas de asfalto y emulsión asfáltica para su homologación.

Decreto N° 020/2025: por el cual se abona a la firma “Pretocom” por arreglos realizado en la PRSU para su homologación.

Decreto N° 023/2025: por el cual se abona a la firma “Lithio Dekor” por la provisión de materiales destinado al sector producción del Taller de Cerámica Municipal para su homologación.

Resolución N° 0094/2025: por el cual se ratifica el contrato de comodato suscripto el día 1° de diciembre de 2024 entre la Municipalidad de Puerto San Julián y la firma El Álamo SRL, por el uso de la Aero planta de combustible ubicada en el aeropuerto “Capitán José Daniel Vázquez”, para su homologación.

Decreto N° 360/2024: por el cual se reglamenta Ordenanza N°1568, para su conocimiento.

Decreto N°346/2024: por el cual se reglamenta la Ordenanza N°3706, para su conocimiento.

Decreto N° 328/2024: por el cual se abona a la firma “Hotel Bahía SRL”, por el servicio de alojamiento de LOS TEKIS y su productor, quienes e hicieron presentes en la **47° EDICION DEL FESTIVAL JUVENIL PATAGONICO DEL FOLCLORE**, para su homologación.

Resolución N° 831/2025: por el cual se rescinde el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Puerto San Julián y la firma “Miranda Construcciones”, para su conocimiento.

IV - PROYECTOS PRESENTADOS:

De Ordenanza:

Proyecto N° 1871: Iniciador Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo a tramitar ante la empresa BANCO SANTA CRUZ una o más operaciones de Leasing para el arrendamiento con opción a compra de maquinaria, equipos, camiones y/o utilitarios.

Proyecto N° 1872: Iniciador Departamento Ejecutivo, mediante el cual se Autoriza al Departamento Ejecutivo el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 para la

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO URBANO EN SECTOR 300 LOTES”, para el día 11 de abril de 2025.

Proyecto N° 1873: Iniciador Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 02/2025 para la “ADQUISICION DE (1) UNA UNIDAD MINIBUS 0 KM PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO EN PUERTO SAN JULIÁN”, para el día 11 de abril de 2025.

Proyecto N° 1874: Iniciador bloque U.C.R., mediante el cual solicita adherir en todos sus términos al Decreto Nacional N°02/2025 que declara al año 2025 como “AÑO DE LA RECONSTRUCCION DE LA NACION ARGENTINA”.

Proyecto N° 1875: Iniciador bloque U.C.R., mediante el cual solicita eximir del pago de impuesto inmobiliario y servicios retribuidos que graven la vivienda única y permanente de las personas de escasos recursos que no posean jubilación, pensión ni otro beneficio y sean mayores de SESENTA (60) años.

De Resolución:

Proyecto N° 1876: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios a los fines de reacondicionar el espacio recreativo ubicado en la manzana N° 168, la misma se encuentra sobre la calle Pellegrini, entre las calles Estrada y Nicanor Hernández.

Proyecto N° 1885: Iniciador Bloque U.P, mediante el cual solicita al Secretario de Hacienda y Finanzas CPN. Ramiro Álvarez un balance detallado de los ingresos genuinos del año 2024 de la Municipalidad de Puerto San Julián, y en que obras se materializaron las recaudaciones municipales.

De Comunicación:

Proyecto N° 1877: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita expresar reconocimiento a la participación del equipo Sanjulianense de vóley en la Liga Federal 2025.

Proyecto N° 1878: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita a la Administración General de Vialidad Provincial que, en concordancia con el convenio de colaboración firmado con la municipalidad de Puerto San Julián, disponga de la máquina de pintura asfáltica para las calles de nuestra localidad.

Proyecto N° 1879: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita a la Administración General de Vialidad Provincial, que, en concordancia con el convenio de colaboración firmado con la municipalidad de Puerto San Julián, disponga de la máquina de maquinaria

pesada destinada al mantenimiento preventivo de las calles de nuestra ciudad antes de la etapa invernal.

Proyecto N° 1880: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita a la Gerencia de Servicios Públicos Sociedad del Estado SPSE, destine un grupo electrógeno anexo a los que se encuentran en funcionamiento en red local de manera preventiva ante el surgimiento de cualquier imprevisto o rotura a los fines de garantizar el correcto suministro de energía a los sanjulianenses.

Proyecto N° 1881: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita expresar reconocimiento al Club de Pesca Deportiva de Puerto San Julián por la organización el Torneo de Pesca deportiva de tiburón con anzuelo especiales antitraumáticos, destacando la labor de quienes forman parte del mismo.

Proyecto N° 1882: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita expresar reconocimiento al Torneo de Pesca Femenino en el marco del mes de la mujer.

Proyecto N° 1886: Iniciador Bloque U.P, mediante el cual solicita repudiar las medidas unilaterales tomadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz cerrando el diálogo de paritarias con el gremio docente la Provincia de Santa Cruz afectando al funcionamiento de la Educación de todos los alumnos.

De Declaración:

Proyecto N° 1883: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita declarar de interés municipal el 100° ANIVERSARIO de la creación de la “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE PUERTO SAN JULIAN”.

Proyecto N° 1884: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita declarar de interés municipal, Educativo y Cultural el “II Encuentro Provincial de Profesores de Teatro Red Dramatiza”, que se realizara durante los días 28,29 y 30 de marzo en Puerto San Julián.

Proyecto N° 1887: Iniciador Bloque U.P, mediante el cual solicita declarar de interés Público y Municipal la iniciativa impulsada por el grupo de vecinos autoconvocados y presentada ante este Honorable Concejo Deliberante para poner en valor y dar uso comunitario a los edificios pertenecientes a la Cooperativa Agrícola y Ganadera “San Julián LTDA”, con el fin de ceder su uso al Consejo Provincial de Educación para el funcionamiento de una escuela.

V - MOCIONES:

CIERRE DE LA SESIÓN

María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante

Dr. Joaquín Serra Vidaurre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

